

1 euro =	7,0287	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1588	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6575	dólares de Singapur.
1 euro =	1.158,94	wons surcoreanos.
1 euro =	11,0352	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

24160 *COMUNICACIÓN de 18 de diciembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,627
100 yenes japoneses	144,357
1 corona danesa	22,367
1 libra esterlina	268,841
1 corona sueca	17,579
1 franco suizo	112,850
100 coronas islandesas	181,209
1 corona noruega	20,815
1 lev búlgaro	85,497
1 libra chipriota	289,196
100 coronas checas	522,832
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	67,832
1 lita lituano	46,177
1 lat letón	295,640
1 lira maltesa	412,561
1 zloty polaco	46,421
100.000 leus rumanos	587,666
100 tolares eslovenos	75,664
100 coronas eslovacas	388,398
100.000 liras turcas	12,730
1 dólar australiano	95,339
1 dólar canadiense	117,662
1 dólar de Hong-Kong	23,672
1 dólar neozelandés	77,073
1 dólar de Singapur	100,384
100 wons surcoreanos	14,357
1 rand sudafricano	15,078

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA

24161 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con contraseña 02-J-633: Saco de papel multihoja resistente al agua; marca y modelo «Gruconsa» 30965/ABI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Del Tossal, 2, municipio de Agramunt (Lleida), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», en su ins-

talación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Gruconsa» 30965/ABI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima, Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, «ECA, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 25/25/15/0/003093, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre Homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-633, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa» 30965/ABI.
Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 8 de noviembre de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase-embalaje: Saco de papel multihoja resistente al agua. Marca y modelo: «Gruconsa» 30965/ABI. Nombre y número de informe del EIC: «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima». Número 25/25/15/0/003093. Contraseña de homologación: 02-01-J-633 (ADR). Contraseña de homologación: 02-J-633 (RID-IMDG).

- Características del material:
- Composición: Saco de papel multihoja resistente al agua con hoja interior (bolsa de polietileno, baja densidad, de 37 µm, galga 150, una hoja intermedia de papel «Kraft» de 80 gr/m² y hoja exterior de papel «Kraft» blanco de 80 gr/m²).
 - Gramaje total: 105 gramos.
 - Dimensiones (mm): 300 + 90 × 650.
 - Tipo de cierre: Cosido.
 - Peso neto: 5 kilogramos.
 - Sistema de cierre: Saco de boca abierta, cosido, de fuelle (tubo con fuelles cerrados en un extremo por una línea de cosido transversal), de acuerdo con la norma UNE en 26590-1:1992.
 - Código de embalaje: 5M2.
- Tipos de transporte:
- Según ADR-RID:
- Grupo de envase/embalaje: 5M2.
- Clase 6.1, materias tóxicas y nocivas: Plaguicidas sólidos tóxicos, como:
- UN 2757. Plaguicidas a base de carbamato.
 - UN 2783. Plaguicidas organofosforados.
- Clase 9:
- UN 3077: Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p.